



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER

Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS

No. Oficio: TUX-PM/AD/OP/027/2014

Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **CONSTRUCTORA EL PARAISO, S.A. DE C.V.**
Calle: CARRETERA TUXPAN-TAMPICO KM 76
Colonia: CERVANTES
Ciudad: NARANJOS - AMATLAN, VERACRUZ
Presente

Atn'n: **C.P. LUIS FELIPE JUAREZ JUAREZ**
REPRESENTANTE LEGAL


EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. **DOP 2014301890108 FISM-DF ARBITRIOS IR 024, REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON REVESTIMIENTO DE GRAVA DE OJITE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA COMUNIDAD LINDERO**, LOCALIDAD DE LINDERO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: **2014301890108** CON UN IMPORTE DE **\$593,128.74 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 74/100 M. N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$94,900.60 (NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 60/100 M. N.)** DANDO UN TOTAL DE **\$688,029.34 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS 34/100 M. N.)**.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA **12 DE AGOSTO DE 2014** PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CAÑO, VER., 5 DE AGOSTO DE 2014
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
c. c. P.- Archivo